

ANEXO Nº 2
CONTENIDO DE LA GUIA DE PUBLICACION DE LA NOTIFICACION PARA EL PROCESO DE CAMBIO ESPECIFICO DE ZONIFICACION
PROCESO DE CAMBIO ESPECIFICO DE ZONIFICACION

Se notifica a los vecinos que se encuentra en trámite en la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Cambio Especifico de Zonificación:

1. Expediente Nº : 1408-2012
2. Nombre o Razón Social : Fundación Ignacia R. Vda. De Canevaro
3. Ubicación : Av. Vasco Núñez de Balboa Nº 664
Distrito de Miraflores
608.72 m²
4. Área de Terreno
5. Área Inmediata a la propuesta de Cambio Especifico de Zonificación: determinada en la lámina adjunta.
6. Área de Impacto de la propuesta de Cambio Especifico de Zonificación: determinada en la lámina adjunta.
7. Zonificación Actual : Residencial de Densidad Media (RDM).
8. Zonificación Propuesta : Comercio Zonal (CZ)
9. Plazo para presentación de opiniones (Indicar fecha máxima de entrega).
10. Lugar para presentar opiniones: Oficina General de Participación Vecinal de la Municipalidad Metropolitana de Lima (Indicar dirección).

<p>PLANO PARA LA PUBLICACION DE LA CONSULTA VECINAL DEL CAMBIO ESPECIFICO DE ZONIFICACION</p> <p align="center">DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO</p>	<p>ACORDE: ORDENANZA Nº 620-MML y Decreto de Alcaldía Nº 072-2004</p> <p>NOTA: LA PROPUESTA DE CAMBIO ESPECIFICO DE ZONIFICACION SERA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL "EL PERUANO". AL TERMINO DEL MISMO, LAS OBSERVACIONES, SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES REMITIDAS POR LOS VECINOS INVOLUCRADOS DIRECTAMENTE EN EL CAMBIO ESPECIFICO DE ZONIFICACION, ASI COMO EN EL AREA DE IMPACTO PROPUUESTO POR ESTA GERENCIA, SERAN PRESENTADOS POR ESCRITO A LA GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. DE NO LLEGAR NINGUNA COMUNICACION HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO (15 DIAS POSTERIORES A LA PUBLICACION), SE ASUMIRA QUE LA PROPUESTA DE CAMBIO ESPECIFICO DE ZONIFICACION TIENE LA ACEPTACION POR PARTE DE LOS VECINOS, LO QUE SE CONSIGNARA EN EL INFORME FINAL.</p> <p>GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL DIRECCION: JR. CAYLLOMA Nº135 TELEFONO: 915-1384 EMAIL: parvec@munlima.gob.pe</p> <p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL</p> <p>PLANO DE CATASTRO MIRAFLORES</p> <p>PROPOSTA DE CAMBIO ESPECIFICO DE ZONIFICACION</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>CAD: EP/01</td> <td>FECHA: 14/06/2012</td> <td>ESCALA: S/E</td> </tr> <tr> <td>LOC:</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	CAD: EP/01	FECHA: 14/06/2012	ESCALA: S/E	LOC:										
CAD: EP/01	FECHA: 14/06/2012	ESCALA: S/E													
LOC:															
<p>LEYENDA</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td></td> <td>COMERCIO ZONAL (CZ)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>LOTES AFECTADOS PARA CONSULTA VECINAL</td> </tr> <tr> <td></td> <td>AREA DE IMPACTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>AREA INMEDIATA DE CAMBIO</td> </tr> </table>		COMERCIO ZONAL (CZ)		LOTES AFECTADOS PARA CONSULTA VECINAL		AREA DE IMPACTO		AREA INMEDIATA DE CAMBIO	<p>CUADRO DE CAMBIOS</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>EXPEDIENTE:</td> <td>SOLICITANTE:</td> <td>CAMBIO DE:</td> </tr> <tr> <td>1408-2012</td> <td>FUNDACION IGNACIA R. VDA. DE CANEVARO</td> <td>RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) a COMERCIO ZONAL (CZ)</td> </tr> </table>	EXPEDIENTE:	SOLICITANTE:	CAMBIO DE:	1408-2012	FUNDACION IGNACIA R. VDA. DE CANEVARO	RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) a COMERCIO ZONAL (CZ)
	COMERCIO ZONAL (CZ)														
	LOTES AFECTADOS PARA CONSULTA VECINAL														
	AREA DE IMPACTO														
	AREA INMEDIATA DE CAMBIO														
EXPEDIENTE:	SOLICITANTE:	CAMBIO DE:													
1408-2012	FUNDACION IGNACIA R. VDA. DE CANEVARO	RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) a COMERCIO ZONAL (CZ)													

002-OP-800893-1 tv. 15 junio

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LORETO
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
JEFATURA DE ODECA LORETO

QUEJA Nº 173-2010-ODECA-LORETO

QUEJOSO : ODECA - LORETO
QUEJADOS : Dra. LIBAÑA RUBI CULQUI PÉREZ
JAVIER CHÁVEZ RÍOS

MOTIVO : CONDUCTA DISFUNCIONAL.

RESOLUCION NÚMERO DIECIOCHO.- Iquitos, uno de junio del dos mil doce.- **DADO CUENTA;** Con la razón que antecede suscrita por la Secretaria de la Odecma Loreto, estando a su contenido; y, **CONSIDERANDO:** Que, la resolución Nº 15 de fecha 26.03.2012, ha sido debidamente notificada a las partes del presente proceso; tal como se advierte de los cargos de las cédulas de notificación obrantes a fojas 214 al 226, sin que hayan interpuesto medio impugnatorio alguno dentro del término de ley contra la resolución referida, según se tiene de la razón emitida por la Secretaria de la Odecma que se adjunta; en consecuencia, **SE DECLARA, CONSENTIDA** la resolución Nº 15 de fecha 26.03.2012, que resolvió: 1. Determinar la responsabilidad administrativa de la Juez Libaña Rubi Culqui Pérez, por su actuación como Juez de Paz del Distrito de Santa Clotilde río Napo, imponiéndose la medida disciplinaria de amonestación; 2. Determinar la responsabilidad funcional del servidor Javier Chávez Ríos, en su actuación como Secretario Judicial del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Santa Clotilde río Napo, amonestándolo de forma verbal, sin anotación en el registro. **NOTIFÍQUESE** y a vez recabados los cargos correspondientes; **ARCHÍVESE DEFINITIVAMENTE, REMITIENDO** la presente a la Oficina del Archivo Central de esta Corte. **Regístrese y Comuníquese.**

Abog. KARENN SIUTH GARCIA MAFALDO
Asistente (e)
ODECA-LORETO

029-OP-799840-2 3v. 13-14-15 junio

ACUERDO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas de fecha 11 de junio del 2012, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de **NITROCORP S.A.C** nombrándose como liquidador al Sr. Harold John Lem Gardener Ganoza, identificado con D.N.I. Nº 07868815.

Lima, 12 de junio del 2012.
Harold John Lem Gardener Ganoza
El Liquidador

002-OP-799840-1 3v. 13-14-15 junio

CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE COMFER S.A.

RUC Nº 2010000335

Se convoca a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de COMFER S.A. a realizarse el día 26 de Junio de 2012, a las 05:00 p.m. en el local sito en Av. Argentina Nº 1650 Callao, con el objeto a tratar la siguiente agenda:

- 1.- Memoria del Ejercicio 2011
 - 2.- Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas
 - 3.- Destino de Utilidades
 - 4.- Capitalización de Utilidades.
 - 5.- Reserva Legal.
 - 6.- Modificación del artículo Quinto del Estatuto de la Sociedad.
 - 7.- Autorización para suscribir la minuta y Escritura Pública de Modificación del artículo Quinto del Estatuto de la Sociedad.
 - 8.- Elección de Directorio.
 - 9.- Designación de Auditores Externos
- En caso de no reunirse quórum suficiente en primera citación se convoca, en segunda fecha, para el día 04 de Julio de 2012, a la misma hora, en el mismo lugar con el propósito de tratar la misma agenda.

Los poderes podrán registrarse hasta 24 horas antes, al momento de llevarse a cabo la junta, quedando sin efecto aquellos que se hubiesen otorgado cuando concurra el accionista titular.

Callao, 14 de Junio de 2012

EL DIRECTORIO

002-OP-801506-1 tv. 15 junio

FE DE ERRATAS

En el Aviso de Convocatoria de ETSAMIGSA con RUC 20140421058, publicado el día 13 de Junio del 2012 en el Diario Oficial "El Peruano", se consigno por error Donde Dice:
PRIMERA CONVOCATORIA: 23 - 05 - 2012
SEGUNDA CONVOCATORIA: 26 - 05 - 2012
Debe Decir:
PRIMERA CONVOCATORIA: 23 - 06 - 2012
SEGUNDA CONVOCATORIA: 26 - 06 - 2012
Lo que publicamos para los fines de Ley.
Lima, 14 de Junio del 2012
EL DIRECTORIO
002-OP-801506-1 tv. 15 junio

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA CONSULTING & TAX PERU S.R.L.

Que de conformidad con el Art. 114° y 116° de la Ley General de Sociedades, en mi condición de Gerente General de Consulting & Tax Perú S.R.L., se convoca a Junta General de Socios a llevarse a cabo:

- 1° Convocatoria el día 18.06.12 a las 9:00am.
 - 2° Convocatoria el día 22.06.12 a las 9:00am.
- A realizarse en el local social ubicado en Avenida Pardo No. 620 of. 411 distrito de Miraflores, para tratar los siguientes temas de Agenda:
- Cambio de denominación social de la compañía.
 - Aceptación de la renuncia del Gerente General.
 - Nombramiento de nuevo Gerente General.
 - Revocatoria del Representante Legal.
 - Transferencia de participaciones.
 - Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.
- Lima, 04 de 06.12
CONSULTING & TAX PERU S.R.L.
Gabriela Suasnavas Montalvo.
C.E. No. 00434356
Gerente General

002-OP-799797-1 3v. 13-14-15 junio

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

AV. ELMER FAUCETT Nº 3970-CALLAO TEL. 575-5500 /575-5533/ 484-5100

SANEAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

El bien inmueble descrito a continuación se encuentra en Proceso de Saneamiento Físico y Legal, en el Registro de Propiedad Inmueble de Lima y Callao - Oficina Regional del Callao, de conformidad con el artículo 7° del Decreto Supremo Nº 130-2001-EF, ampliado por Decreto Supremo Nº 136-2001-EF; Ley Nº 29151, su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo Nº 007-2008 Vivienda; y, la Ley Nº 27902 - Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

ITEM	UBICACIÓN	DISTRITO	CODIGO DEL PREDIO	AREA TOTAL (m2)	DENOMINACION	AREA A INDEPENDIZAR (m2)
1	PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC SECTOR SAN PABLO	VENTANILLA	P52006957	34,188.25	LA PARCELA MINI PARQUE INDUSTRIAL CERRO CACHITO 1	10,296.15

PECYPYPNP
OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL
AV. ELMER FAUCETT Nº 3970 - CALLAO

002-OP-801536-1 tv. 15 junio